



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 18 ABR 2022

ACCIÓN POPULAR RAD. NO.: 11001310300320150051800

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se
Dispone:

OFICIAR nuevamente al Consejo Nacional de Discapacidad y su organismo rector actual Ministerio del Interior; lo anterior, en razón a que su pronunciamiento resulta ser indispensable para este asunto conforme a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social; es de informarle a la entidad que aquí se oficia, que dispone del término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, para que se pronuncie en los términos solicitado en el numeral 5° del auto de fecha 29 de septiembre de 2021; ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>34</u> hoy <u>19 ABR 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TRILLO LARA Secretario</p>
--

F.C.